

Julián Darío Conrado David In Memoriam

Olaya Rodríguez, Carlos Hernando

Carlos Hernando Olaya Rodríguez

carlosh3059@gmail.com

Historiador, docente investigador y defensor de la vida y los ecosistemas. Promotor de la recuperación de la memoria histórica del conflicto armado y sus víctimas. Impulsor de la cultura de paz, la defensa de los derechos humanos y la democracia.

Revista Kavilando

Grupo de Investigación para la Transformación
Social Kavilando, Colombia

ISSN: 2027-2391

ISSN-e: 2344-7125

Periodicidad: Semestral

vol. 16, núm. 1, 2024

revistakavilando@gmail.com

Doi: [10.69664/kavv16n1a1](https://doi.org/10.69664/kavv16n1a1)

Recepción: 10 mayo 2024

Aprobación: 20 junio 2024



Tan pronto se graduó en la Facultad de Medicina de la Universidad de Cartagena, Julián Darío Conrado David se dirigió a la ciudad de Medellín a realizar el internado en el Hospital San Vicente de Paul. Al terminar la práctica y, por solicitud del director de este centro asistencial se trasladó al municipio de San Carlos Antioquia a cumplir con el año rural. Una vez se instaló en esta localidad se integró a los círculos de comerciantes, estudiantes, maestros, campesinos, y pobladores agrupados en la Junta Cívica, espacio donde confluían

las fuerzas vivas de la municipalidad que reclaman atención estatal ante los altos costos y la deficiente prestación del servicio de energía eléctrica. A su vez, la Junta Cívica promovía acciones colectivas en demanda de indemnizaciones y compensaciones por las graves afectaciones socioambientales que ocasionaba la construcción de las grandes hidroeléctricas que para ese momento se instalaban aquí¹

Entre las acciones realizadas por el medico Julián Conrado al momento en que llegó al municipio se destaca el acompañamiento a los pobladores en las movilizaciones populares durante los dos paros cívicos que se realizaron en el oriente antioqueño en el año 1982 contra la electrificadora de Antioquia, y, tanto en las marchas como en los sitios de concentración, estuvo siempre atento al cuidado de los y las participantes. En el entretanto impulsó carreras de ciclismo y campeonatos de fútbol y baloncesto.



“El paro es subversivo” afirmaba ante los medios el exgobernador de Antioquia Álvaro Villegas Moreno

Después que concluyó el tiempo de servicio en el hospital local instaló su propio consultorio donde atendía con esmero a los campesinos y, en general, a los menos favorecidos, de modo que, en el corto tiempo de su estadía en San Carlos se resalta su carisma, honestidad y buen desempeño como médico, haciéndolo merecedor de un alto aprecio de toda la comunidad. Esto conllevaría a que la imagen de Julián Conrado quedara grabada para siempre en la memoria de los sancarlitanos.

Pero además de dedicarse al ejercicio de la medicina e impulsar el deporte, Julián Conrado también fue compositor y cantante de música vallenata, actividad cultural que promovió acompañado de destacados exponentes del folclor caribeño. Junto a Gonzalo García y su grupo: “parranda vallenata”, alcanzó a grabar diez canciones que en San Carlos se evocan con nostalgia, pero también con mucha alegría.

¹ Este movimiento estuvo articulado a la Coordinadora Regional de movimientos Pro-Defensa de los Usuarios de la Energía del oriente de Antioquia. Revista Kavilando, N° 25-26, 2013. <https://kavilando.org/index.php/2013-10-13-19-52-10/organizaciones-sociales-y-populares/2526-julian-dario-conrado-david-un-ejemplo-de-dignidad-asesinado-enoctubre-de-1983>



Julián Conrado interpretando música vallenata en San Carlos.



Julián Conrado, en asamblea popular en el parque central de San Carlos.

Fuente: Archivo local.

Infortunadamente, el ánimo fiestero que irradiaba Julián Conrado fue opacado a causa de la animadversión de varios concejales y funcionarios de la administración municipal contra la Junta Cívica.

Esta situación fue provocada por los recelos de los políticos tradicionales ante el reconocimiento que el movimiento cívico había logrado al hacerse vocero de las problemáticas del pueblo. A esto se sumaron las fuertes críticas que los pobladores les hacían a los representantes de los partidos tradicionales por confabularse con las empresas del sector eléctrico para permitir que se eludieran las obligaciones de otorgar indemnizaciones y compensaciones por las afectaciones con las hidroeléctricas; lo mismo que por las denuncias por corrupción en la disposición del presupuesto municipal.

El reparto de los fondos públicos provenientes del pago de los tramos de caminos y carreteras que iban a ser inundadas, escuelas rurales y puentes derribados para dar paso a las hidroeléctricas, al igual que el acaparamiento de contratos de obras con las empresas constructoras de las represas se constituyó en otra de las recriminaciones por parte de los sancarlitanos a los funcionarios.

El recelo de la comunidad para con los políticos tradicionales aumentó cuando decidieron instalar contadores de agua en las casas del perímetro urbano sin haber realizado inversión alguna para la adecuación y/o ampliación del acueducto, altamente deficiente, debido a que la capacidad instalada se vio desbordada por la afluencia masiva de gente que acudía desde distintos lugares en busca de oportunidades laborales.

La medida fue sustentada por sus promotores argumentando que, si se elevaba el costo del agua se controlaría su uso, afirmando que la costumbre de dejar las griferías fluyendo, como se hacía en las fincas campesinas, era lo que ocasionaba la escasez del líquido. El rechazo a la instalación de contadores de agua se debió, además, a que los habitantes del

perímetro urbano consideraban que el fundamento real de esta iniciativa era la “coima” que había ido a parar a los bolsillos de quienes habían hecho la compra de los dispositivos.

Finalmente, en reacción al auge del movimiento cívico los políticos tradicionales se confabularon con los grupos paramilitares que estaban siendo auspiciados por las fuerzas militares y de policía acantonadas en el municipio, quienes colocaron en su mira a quienes se habían atrevido a cuestionar el estatus quo². La conjugación de esta alianza siniestra tendría como resultado el asesinato del médico Julián Darío Conrado David, ocurrido al mediodía del domingo 23 de octubre de 1983, a la entrada de su consultorio ubicado en la calle del comercio, a escasos metros de la alcaldía.

La muerte de Julián Conrado enluto profundamente a San Carlos. Pero lo más grave es que este crimen se constituyó en el punto de partida de una época de terror caracterizada por la persecución y asesinato sistemático de los líderes del movimiento cívico, por lo cual esta importante expresión organizativa desapareció de manera definitiva.

La comunidad sancarlitana relaciona el asesinato de Julián Conrado con el grupo de ultraderecha que ejercía el control del concejo y la alcaldía, mencionando con nombres propios a varios de ellos como auspiciadores directos.

Cuatro personas fueron señaladas judicialmente de ser los perpetradores del crimen, pero, al final, solo uno fue sindicado como autor material en tanto la autoría intelectual quedó en total impunidad. No obstante, los habitantes del municipio reconocen que el fatídico acto fue promovido por aquellos individuos aferrados al poder tradicional, acostumbrados a manejar en provecho propio los recursos públicos, incapaces de modificar sus costumbres clientelistas que permitieran promover iniciativas que dieran respuesta a las demandas de la comunidad, que pedía mejoras en el equipando local en compensación por la acometida de las grandes obras de infraestructura eléctrica.



Marcha en el parque central de San Carlos en 1984.

La tarde de ese aciago domingo 23 de octubre de 1983 la población entera se congregó en torno a la casa donde era velado el dirigente asesinado. A la media noche la gente desahogó la ira, tras recorrer con el féretro por las calles alrededor del parque central del municipio y

² Los grupos paramilitares se consolidaron con el apoyo de altas esferas del Estado, que colocaron en su mira todo aquel que se atrevía a cuestionar los malos manejos político-administrativos, bajo el estigma de que hacían parte de los grupos subversivos.

después de que varios vehículos partieron hacia el aeropuerto en Medellín para trasladar el cadáver a la ciudad de Cartagena, donde residía su familia.

En el momento en que los vehículos partieron, la multitud se abalanzó contra las instalaciones de la alcaldía, el concejo y el juzgado. Rápidamente, grupos de manifestantes encolerizados tumbaron las puertas e ingresaron a las oficinas, destrozando sillas y escritorios, lanzando a la calle, por las ventanas, desde el segundo piso de la alcaldía, máquinas de escribir, carpetas y documentos a los que les prendieron fuego. Después, incendiaron el juzgado y quemaron todos los expedientes que se encontraban allí³



El Mundo. Medellín. Octubre 25 de 1983 P 1 y 3.

Es de advertir que algunos meses antes de este hecho luctuoso algunos líderes habían tenido que salir precipitadamente del municipio debido a que les colocaban boletas amenazantes debajo de las puertas de las casas. Según el testimonio de personas que conversaron con Julián Conrado días antes de su muerte, él también había recibido amenazas, pero no les dio crédito al considerar que nada indebido estaba haciendo.

³ (El Mundo, 25 de octubre de 1983. P. 1 y 18. El Mundo, 26 de octubre de 1983. P. 1 y 2. El País. 25 de octubre de 1983. P. 1. El Tiempo. 25 de octubre de 1983. P. 1 y 3)

En este sentido es preciso mencionar que Julián Conrado nunca hizo parte de grupo armado alguno como han querido hacer creer algunos detractores del movimiento cívico, pretendiendo justificar el crimen.

Guillermo Ernesto Torres Cueter, compositor y también cantante de música vallenata, nacido en Turbaco Bolívar y alcalde de esa población luego de su reincorporación a la vida civil después del acuerdo firmado por el gobierno en 2016 con las extintas FARC, explica las circunstancias de persecución y riesgo para su vida que lo llevaron a incorporarse a las filas guerrilleras y porqué tomó el nombre de Julián Conrado, queriendo hacerle un sentido homenaje a este gran exponente de la música vallenata como venía siendo Julián Darío Conrado David, a quien pérfidas manos criminales truncaron su vida⁴.

Pero familiares del médico Julián Conrado han expresado que este hecho les ha significado persecución por parte de organismos de seguridad del Estado, por lo cual han solicitado se aclare esta situación.

Para resarcir el nombre del médico Julián Conrado, un grupo de habitantes del municipio de San Carlos programaron un acto de reparación simbólica, en la conmemoración del cuarentavo aniversario de su fallecimiento.

El evento tuvo lugar el 1 de diciembre de 2023 en el Museo casa de la Memoria de Medellín. Al encuentro asistieron Ana Conrado, hermana de Julián Conrado y su sobrino Manuel Tamara Conrado, cantante de música vallenata, quienes viajaron desde la ciudad de Cartagena. Asistieron también Gonzalo García junto a los demás integrantes del grupo vallenato que interactuó con Julián Conrado. Al cierre del evento Manuel Tamara Conrado junto a Chalo García y su grupo interpretaron cuatro de las canciones grabadas con Julián Conrado, acto que conmocionó el recinto.



Manuel Tamara Conrado y Chalo García Grupo Vallenato que interactuó con Julián Conrado

⁴ <http://julianconrado.blogspot.com/2014/02/por-que-me-llamo-julian-conrado.html>



Chalo Garcia

Homenaje a Julián Conrado en MCM Ana Conrado David

En este encuentro Guillermo Torres Cueter, explicó en detalle porqué asumió el nombre de Julián Conrado al ingresar a las filas de las Farc, a la vez que pidió perdón por las afectaciones que pudo haber ocasionado a la familia Conrado David con esta decisión. Además, como gesto de resarcimiento hizo entrega del nombre a los familiares ante los presentes.

Este acto realizado en la casa Museo representa un paso importante en la reparación simbólica de un suceso doloroso que marcó profundamente, tanto a la familia Conrado David como a la municipalidad de San Carlos. Este encuentro además es muy importante para las víctimas del conflicto armado, pues sabemos que con ejercicios de esta naturaleza se avanza en la búsqueda de JUSTICIA Y VERDAD sobre crímenes que han afectado profundamente a familias y entorno de las víctimas. Con ello también se aporta a la no repetición y se abona el camino para la reconciliación y la paz que tanto se desea.

Para concluir, damos a conocer a la opinión pública que el 26 de julio de 2024 un Colectivo de defensores de Derechos Humanos en asuntos Ambientales del municipio de San Carlos Antioquia, presentó ante la jurisdicción especial para la paz JEP, solicitud de reconocimiento como equipo de trabajo permanente que asume el nombre de “Julián Darío Conrado David”, con el objetivo de rendirle un sentido homenaje a este apreciado dirigente.

Además, en acto protocolario este colectivo presentó la solicitud de Reconocimiento de Responsabilidad y Determinación de Crímenes de Lesa Humanidad perpetrados en este municipio entre los años 1983 y 2010, en hechos contemplados en el MACRO-CASO 08 que asume crímenes cometidos por miembros de la fuerza pública, otros agentes del Estado o en asociación con grupos paramilitares o terceros civiles, en el conflicto armado colombiano.



Solicitud de reconocimiento ante la JEP

En esta misma ocasión el colectivo ofreció un regalo a San Carlos con la apertura de la “Galería de los Mártires”, espacio ubicado en el antiguo hotel Punchiná, en el cual, mediante el acopio de fotografías se rinde un merecido homenaje a los líderes caídos en medio de la violencia que azotó al municipio durante décadas, señalando un claro mensaje de “No Repetición”.



Apertura de la Galería de los mártires.

En la solicitud ante la JEP el colectivo “Julián Darío Conrado David” sostiene que los crímenes cometidos contra los sancarlitanos tienen su raíz criminógena en el enclave hidroeléctrico instalado aquí, en detrimento del patrimonio natural del municipio, a expensas de la vida y la cultura de sus habitantes. Además, afirma que no es una coincidencia sino una evidencia el nexo causal que confirma como a partir de la década de 1980, coetánea al establecimiento de las represas, se han registrado oleadas de actos atroces, inhumanos y degradantes asociados al control de este territorio.

Mediante esta solicitud, que previamente había sido presentada ante la Corte Penal Internacional, el colectivo “Julián Darío Conrado David” busca promover el esclarecimiento de responsabilidades respecto a los crímenes de lesa humanidad en el municipio de San Carlos durante los ciclos de violencia paraestatal que asoló a la localidad.

Por otra parte, las acciones de este colectivo van encaminadas a contribuir a la mitigación del cambio climático, a la vez que promueve el fortalecimiento organizativo de las comunidades campesinas de San Carlos y otros municipios del oriente de Antioquia para la defensa territorial.

Algunos de los integrantes de este colectivo han interactuado en este territorio desde la construcción de las grandes centrales hidroeléctricas. También hicieron parte de la Junta Cívica Municipal de San Carlos e integraron la Coordinadora de Usuarios de la Energía del oriente de Antioquia.

Desde el año 2010, fecha en que se posibilitó el retorno al municipio luego del largo período de violencia que azotó la localidad, este grupo ha venido promoviendo la defensa de la vida, el agua y el territorio. En especial, mediante acciones colectivas y mecanismo jurídicos ante el consejo de estado, ha promovido la defensa del río Samaná norte, único río libre de represas en Antioquia.

Hoy día el colectivo “Julián Darío Conrado David”, viene promoviendo la consolidación de las mesas de defensa de los ríos San Carlos y el Calderas, espacio de interlocución con el gobernó nacional y las empresas del sector eléctrico, ante las nuevas afectaciones que se vienen presentando con la repotenciación de las represas de esta zona que van llegando al final de su vida útil, por lo que se requiere desde ahora ir pensando en medidas de desmonte y recuperar los ríos del área.